

DECRETO EXENTO N° 1340/

CAUQUENES, 28 MAR. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "Comidas al Paso y Almacén de Comestibles", ROL 500200, a nombre de "LLOLLHUE E.I.R.L.", RUT: 77.785.665-0, ubicado en Km. 10, sector Lollehue S/N, Camino a Quirihue, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
  - ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio 50 de fecha 04.10.2023.-
  - ✓ Resolución Exenta N° 2307556775 de fecha 20.11.2023, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud de Región del Maule.
  - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O :**

**APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "Comidas al Paso y Almacén de Comestibles", ROL 500200, a nombre de "LLOLLHUE E.I.R.L.", RUT: 77.785.665-0, ubicado en Km. 10, sector Lollehue S/N, Camino a Quirihue, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° Semestre del 2023.-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales